

TRANSCRIPCIÓN DE DECLARACIÓN

ALEJANDRO HERRERA CASTILLO

DELEGADO

CAUSA ROL N° 42-2020

SANTIAGO 27 DE ABRIL DE 2020

Mi nombre es Luis Alejandro Herrera Castillo, rut 6.567.293-6, vengo en declarar en la causa 42-2020.

Pregunta: ¿Cuéntanos que paso en el rodeo donde tú fuiste delegado?

Responde: En el rodeo fui delegado en fecha 14 y 15 de diciembre de 2019 , del Club de Rodeo Chileno de Pencahue, que era un provincial de tres series libres

Era un rodeo provincial de la Asociación Talca y participaban socios de la Asociación Talca.

Ejercí mi cargo durante todo el rodeo y consigne en mi cartilla que aparecían dos colleras invitadas de la Asociación Cauquenes, que estaba dentro del reglamento y no tuve mayor inconveniente durante el desarrollo del rodeo.

El día martes, cuando me encuentro los planillas del informe que tengo que enviar a la Federación, al consignar los nombres, los clubes al cual pertenecían los socios invitados; me di cuenta de que habían dos colleras en las cuales habían dos jinetes que pertenecían al Club Pelluhue Campomar.

Hice mi informe. Durante el desarrollo del día, me meto al aula virtual y me encuentro con la sorpresa que el día viernes había sido subido al sistema de internet el castigo de los socios del Club Pelluhue Campomar.

Ahí me di cuenta que había cometido la omisión de no dejar correr a esos señores, porque sinceramente el día viernes no vi el aula virtual donde estaban los castigados.

Sé que es mi obligación revisar la lista de los socios castigados. Pero el día viernes no lo hice. Tenía que participar en ese rodeo, dejar mis cosas ordenadas, tengo mi trabajo.

Creo que ellos tampoco tenían idea. Son gente de campo que no saben meterse al sistema. Nadie les informó.

No me cabe duda que no tuvieron la más mínima intención de traspasar las normas.

